

Panamá, 02 de Julio de 2019

ADM-1137-07-2019

Licenciado

Domiluis Domínguez

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Referencia: CONTRATO A-7005-2017

“ESTUDIOS, DISEÑOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE CRUCEROS DE AMADOR, ISLA PERICO, PANAMÁ”.

Respetado Señor,

Por este medio, quien suscribe, FERNANDO SOLÓRZANO ACOSTA, portador de la cédula de identidad personal número 4-154-967, actuando en representación de la Autoridad Marítima de Panamá como Administrador Encargado mediante Resolución administrativa No. 223-2019 de 27 de junio de 2019, me permite presentarle la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, correspondiente al Proyecto “Estudios, Diseños, Desarrollo y Aprobación de Planos, y Construcción de la Terminal de Cruceros de Amador, Isla Perico, Panamá”, a desarrollarse en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá y Corregimiento de Ancón; para que sea sometido al correspondiente proceso de evaluación, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo de la referida modificación consta de 1582 páginas (incluyendo anexos).
2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por los siguientes consultores:
 - Marcelo de la Rosa IRC-017-2008
 - Boris Gómez, IRC-016-2008
3. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:
Nombre: Evelyn Pineda
Teléfono: (507) 6259-3945
Correo: sup.amb.hse.ccp@gmail.com

Adjuntamos a la presente, los siguientes documentos:

- i. Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente a favor la Autoridad Marítima de Panamá.
- ii. Constancia o recibo de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.
- iii. Copia autenticada de la cédula de identidad personal del representante legal.





iv. Resolución administrativa No. 223-2019 de 27 de junio de 2019 por la cual se le adscriben funciones del Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Encargado, a un servidor de la Autoridad Marítima de Panamá

v. Decreto ley 7 de 1998 que crea la Autoridad Marítima de Panamá, se unifican las distintas competencias marítimas de la administración pública y se dictan otras disposiciones.

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted,

Sin más por el particular,

Fernando Solórzano
Administrador Encargado

FSA/HGS/alm

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

- 5 JUL 2019

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima